

Bogotá, D.C. 9 de mayo de 2008

CIRCULAR No. 040

PARA: GERENTES DE LAS EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS

ASUNTO: AJUSTE DE INFORMACIÓN CIRCULARES CREG 013 Y 015 DE 2007.

A solicitud de algunos de los Operadores de Red, el plazo previsto para el ingreso de la información faltante de las circulares de la referencia, que de conformidad con la Circular CREG 032 de 2008 estaba programada para el 9 de mayo, se amplía hasta el próximo 16 de mayo de los corrientes.

El ingreso de la información en cuestión debe realizarse seleccionando como fecha de reporte abril de 2008.

Cordialmente,



HERNÁN MOLINA VALENCIA
Diréctor Ejecutivo